

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

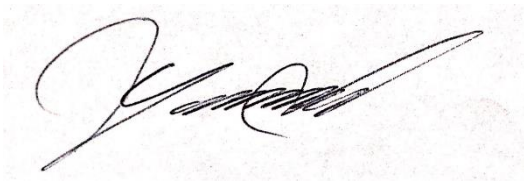
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2018 – 628

Sucesión de Lucy Martínez Palacios y Pedro Antonio Moreno Moreno

Del trabajo de partición que antecede, se ordena correr traslado a los interesados por el término de cinco días conforme lo establece el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 069 DE HOY 28/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario